

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 1 de 11		

SERVICONI LTDA

Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia

1. CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA

El presente código de conducta y ética tiene como objeto establecer directrices a los trabajadores y colaboradores de SERVICONI LTDA para unificar lineamientos que permitan un comportamiento ético y responsable con nuestros grupos de influencia. Buscamos ser consecuentes con nuestras políticas y hacer lo correcto en el actuar, en el manejo de la organización, en la toma de decisiones donde se refleje integridad en el proceso normativo de la organización, enfocado a llevar a una realidad los valores y principios corporativos y que se puedan aplicar de manera natural como una cultura organizacional en la compañía.

2. APLICACIÓN

El presente código de conducta y ética *tendrá* aplicación a todo el personal vinculado a SERVICONI LTDA en sus actividades propias y externas.

3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Nuestra actividad como trabajadores de SERVICONI LTDA debe mostrar los principios y valores corporativos en el ser de cada persona ya sea como trabajador o colaborador. Dichas prácticas se deben ver reflejadas de una manera evidente, autentica y transparente en nuestra conducta y ética frente a los diferentes grupos de influencia. Debemos ser conscientes de que somos parte de una organización y que la representamos inherentemente ante la sociedad en general. Esto marca un factor importante en el compromiso institucional de velar por el buen nombre de la compañía primero desde nuestro entorno personal, pasando por los ámbitos sociales laborales y familiares.

Nuestra misión

Somos una organización de vigilancia y seguridad privada orientada a satisfacer las necesidades de protección de vida y bienes de nuestros clientes. Prestamos servicios de seguridad integral con altos niveles de calidad, bajo el desarrollo de nuestro talento humano. Trabajamos con responsabilidad hacia el desarrollo

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 2 de 11		

empresarial, lo cual permita generar el valor a nuestros clientes y colaboradores garantizando nuestra sostenibilidad.

Para tales fines el presente código de conducta y ética consiste en:

- Dar directrices en el actuar de los trabajadores de la compañía de manera específica y general.
- Presentar un código único y aplicarlo a todo el personal en general.
- Desarrollar un código como resultado del trabajo realizado por las directivas de SERVICONI LTDA en la elaboración de sus principios y valores corporativos.
- Dirigir a los trabajadores de SERVICONI LTDA en su manera de actuar y en su comportamiento.
- Socializar una cultura de comportamiento basada en el compromiso ético y personal de cada trabajador.

A continuación, se mencionan los principios y valores corporativos aprobados por las directivas de SERVICONI LTDA:

1. **PRINCIPIO DE CONFIANZA:**

Honestidad: Nos desempeñamos con lealtad y transparencia con los compromisos adquiridos con la compañía, clientes, trabajadores y familias.

Solidaridad: Respaldamos siempre a nuestra organización para dar soluciones a cualquier situación.

Coherencia: Actuamos conforme a lo que somos, pensamos y decimos para dar credibilidad.

2. **PRINCIPIO DE COMPROMISO:**

Responsabilidad: Cumplimos a conciencia nuestros compromisos y tareas asignadas de manera oportuna y eficiente.

Dinamismo: Enfocamos nuestros esfuerzos y destrezas en cumplir nuestras metas a través nuestros talentos y fortalezas.

3. **PRINCIPIO DE ADAPTACION:**

Aprendizaje: Valoramos conocimientos que nos ayuden a mejorar y perfeccionar nuestro trabajo.

Proactividad: Buscamos soluciones oportunas y útiles anticipándonos a circunstancias y necesidades futuras en búsqueda de nuestro crecimiento.

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 3 de 11		

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Nuestra empresa, comprometida con la seguridad y el bienestar de la comunidad, asume la responsabilidad social como un pilar fundamental de nuestras operaciones. Nos esforzamos por impactar positivamente en todos nuestros grupos de interés, incluyendo a nuestros empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general, mediante:

1. Operamos con los más altos estándares de ética y transparencia en todas nuestras actividades, cumpliendo con la legislación vigente y fomentando prácticas de buen gobierno corporativo.
2. promoviendo un ambiente de trabajo seguro, justo y equitativo. Fomentamos la diversidad y la inclusión, y ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional.
3. Cumpliendo los derechos humanos
4. Adoptando prácticas que minimizan nuestro impacto ambiental, como la reducción del consumo de energía y agua, la gestión adecuada de residuos y la promoción del uso de tecnologías limpias.
5. Enfocamos en el respeto y sostenibilidad haciendo uso eficiente de los recursos

Al adoptar esta política, reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad.

4. PAUTAS Y DIRECCIONAMIENTO:

Responsabilidad social:

Somos una empresa socialmente responsable. Estamos comprometidos con nuestros grupos de interés e influencia (medio ambiente, empleados, estado, proveedores, clientes, competencia, accionistas y sociedad) para manejar de manera responsable el impacto y sostenibilidad de nuestra organización. Nuestra conducta y ética deben estar enfocadas a contribuir a una mejor sociedad y ser una buena influencia a nuestra comunidad generando en ella espacios para las oportunidades y la solidaridad.

Respeto e igualdad

SERVICONI LTDA establece dentro de sus prioridades el respeto de su talento humano como valor primordial en la organización.

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 4 de 11		

- Establece espacios de comunicación abiertos, acceso y atención a las solicitudes presentadas por el personal de acuerdo a sus necesidades y requerimientos de índole laboral, emocional y personal.
- SERVICONI LTDA respeta los derechos laborales establecidos en la legislación colombiana, rechaza el trabajo forzoso y la discriminación laboral.
- SERVICONI LTDA no vincula laboralmente a ninguna persona menor de edad.
- SERVICONI LTDA rechaza cualquier tipo de discriminación por raza, genero, religión, discapacidad física, edad o nacionalidad.
- No se permite ningún tipo de acoso de índole sexual, abuso físico, psicológico o verbal entre sus funcionarios y en su entorno social.
- Se rechaza tajantemente todo tipo de abuso infantil y su explotación laboral o física.
- Las asignaciones salariales son respetadas y acordadas de acuerdo a las funciones asignadas en los manuales de funciones del trabajador.
- En SERVICONI LTDA creemos en el emprendimiento laboral dedicado a mejorar la calidad de vida del trabajador y por ende su formación personal. Generamos espacios de competitividad sanos en donde los mejores elementos son entrenados, empoderados y preparados para un crecimiento profesional y personal dentro de la compañía en donde puedan desarrollar todo su potencial a favor de nuestra compañía. Procuramos en la medida de nuestras posibilidades facilitar un equilibrio entre el emprendimiento profesional y sus obligaciones laborales.
- El trato mutuo y las relaciones interpersonales dentro o fuera de la compañía deben ser respetuosas y cordiales ya sea desde o hacia cargos directivos, compañeros de trabajo o subalternos. De la misma manera se implementan dichas prácticas con colaboradores o personal externo a la compañía mostrando siempre profesionalismo, valores personales de buena conducta y correcta comunicación por parte de los miembros de la empresa.

Derechos Humanos

SERVICONI LTDA dentro de su sistema de gestión y políticas institucionales reconoce y desempeña sus prácticas dentro de las normas legales constituidas en el estado colombiano y los organismos internacionales de control concernientes a los derechos humanos, el trabajo, protección y cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Nuestras prácticas institucionales están enfocadas al respeto a la humanidad y sus derechos (nuestras políticas, socialización sobre principios de ética, selección de proveedores, atención a clientes, trato a los

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 5 de 11		

trabajadores etc.) y enfoca sus esfuerzos contra el maltrato y abuso infantil, la trata de personas, la corrupción y demás prácticas que van en contra de los derechos humanos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas - ONU.

Familia

Los valores y principios de una sociedad se cultivan y manifiestan en el seno de un hogar. En SERVICONI LTDA creemos en el valor de la familia y el papel fundamental de sus integrantes en pro de la seguridad y futuro de la sociedad.

De esta manera la responsabilidad del trabajador en su entorno familiar es el fiel reflejo de sus valores y principios como persona y por ende como trabajador.

- SERVICONI LTDA rechaza cualquier tipo de violencia intrafamiliar, maltrato psicológico o moral en la familia.
- La paternidad y maternidad responsable es fundamental en la ética y valor del individuo. Rechazamos cualquier tipo de abandono o desatención a las obligaciones adquiridas como lo es la manutención o cuota alimentaria por parte de los integrantes de la empresa con sus hijos.
- No es aceptable ninguna manipulación o información falsa que involucre el buen nombre y uso de la familia de los trabajadores para buscar permisos, licencias, ayudas o ausencia al puesto de trabajo.
- Como compañía establecemos espacios de ayuda emocional o familiar para acompañar y apoyar en casos de difícil manejo y que involucren un riesgo psicosocial al trabajador.
- Rechazamos cualquier práctica delictiva en la que se vea afectada la estabilidad y la integridad familiar del trabajador y que ponga en riesgo a sus integrantes.
- El trato con la pareja debe ser honorable y responsable.

Legalidad:

Los empleados de SERVICONI LTDA deberán respetar y acatar a las autoridades gubernamentales y las leyes establecidas en Colombia. Su comportamiento debe dirigirse conforme a la legalidad y la transparencia. De la misma manera su actuar y modo de comportarse, aun sin estar precisamente quebrantando la ley, debe ser de manera ética y profesional para evitar que los intereses de la compañía se vean afectados o que la reputación y el buen nombre de SERVICONI LTDA queden en entredicho ante las autoridades competentes o la opinión pública.

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 6 de 11		

Los empleados están en la obligación de acatar y conocer las leyes y normas que rigen en la jurisdicción colombiana como un deber ciudadano y en relación a sus labores como trabajadores de SERVICONI LTDA. Deben mostrar interés por conocerlas sobre todo en el desarrollo de su actividad como trabajador de la compañía. Dhe ningún motivo se aprueba o se permite la participación de un trabajador de la empresa en actos delictivos o que vayan contra la legalidad y el respeto a la ley.

Directrices SARLAFT

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT-, es un sistema de control creado con el fin de prevenir que sean utilizadas las empresas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

SERVICONI LTDA acata y atiende las normativas en contra del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y como empresa está comprometida con todos sus círculos de interés en la prevención de actividades ilícitas en todos sus procesos.

Es por ello que debe adoptar las medidas de control y prevención para evitar que sus procesos operativos sean utilizados para ocultar, realizar transacciones, manejar o resguardar dinero o bienes que provengan de actividades ilícitas o delictivas o para facilitar su apariencia de legalidad.

Para tal fin se establecen los siguientes lineamientos para su cumplimiento:

1. Tener conocimiento del cliente a quien se presta el servicio de acuerdo a las normas establecidas para personas naturales o jurídicas legalmente constituida por las leyes colombianas.
2. Análisis y veeduría de los diferentes sectores económicos.
3. Documentación y soportes para realizar las funciones operativas.
4. Análisis de las fuentes de financiación y recursos comprometidos en la operación.
5. Conocimiento de las actividades o razón social de funcionarios que integran la organización del cliente.
6. Conocimiento razonablemente permitido de vínculos o relación de los clientes en su entorno.
7. Verificación e investigación permanente en relación a personas o empresas nacionales o internacionales que puedan ser sospechosas de participar en actividades ilícitas para definir con estas la terminación de cualquier relación comercial, contrato, operación o servicio.

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 7 de 11		

8. Capacitación del personal sobre los riesgos individuales y corporativos que puedan estar involucrados en la operación.
9. Aplicación estricta de sanciones al personal que incumpla con el compromiso asumido por SERVICONI LTDA y sus políticas, reglamentos y directrices organizacionales.

Relaciones interpersonales:

El trato y relación entre los empleados de SERVICONI LTDA y terceros como proveedores, clientes o ciudadanía en general debe ser de manera respetuosa y ética.

Los procesos de selección y escogencia de proveedores se realizarán de manera legal y transparente con el fin de tener una relación comercial estable basada en principios éticos fuera de cualquier tipo de soborno o prebenda que perjudique los intereses y el nombre de SERVICONI LTDA y su relación comercial con terceros.

No es aceptable recibir ningún tipo de soborno, ofrecimiento, concesión, solicitud o aceptación de regalos o dadas, ya sea en dinero o en especie por parte de cualquier trabajador de SERVICONI LTDA para favorecer o influir en las labores propias del cargo asignado o en decisiones que involucren a la empresa en asuntos de índole comercial o que puedan afectar los intereses de la compañía cualquiera sea su origen o destino.

Las muestras de afecto y comportamiento entre empleados serán de manera decorosa y de respeto frente a un entorno o ambiente laboral profesional sobre todo en el trato hacia la mujer. No están permitidas las relaciones amorosas entre trabajadores ni ninguna relación, insinuación o práctica de índole pasional, sexual o afectiva cualquiera sea su género o inclinación.

El comportamiento de los trabajadores en misión de la compañía debe ser decoroso y honorable. No se acepta ninguna práctica alusiva a la explotación sexual infantil, lenocinio o estancia en zonas de tolerancia o actividades ilegales.

Ninguna practica o comportamiento que inste o provoque violencia, maltrato verbal o físico será aceptada.

Imagen y buen nombre

El cuidado del nombre y la imagen de la compañía por parte de los empleados de SERVICONI LTDA, debe manejarse de acuerdo al reglamento de trabajo y las políticas de la compañía. Por ello cada trabajador deberá manejar las insignias,

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 8 de 11		

estándares, uniformes y demás elementos alusivos a la compañía de manera decorosa y responsable. De la misma forma se hará con la información de cada departamento, custodia de documentos e información sensible o la difusión de datos. Bajo ninguna circunstancia se utilizará la información de la empresa en beneficio propio o de terceros para ser difundida, vendida o entregada a terceros para ser difundida al público o con fines de competencia desleal o fraude.

No se acepta ninguna falsificación documentos, alteración o suplantación de cualquier tipo ya sea de documentación pública o privada.

Los manejos financieros y contables se realizarán de acuerdo las leyes establecidas por las autoridades y organismos de control. Toda operación de referencia económica que sea realizada en nombre de SERVICONI LTDA debe ser realizada de manera transparente, clara y veraz tanto en las transacciones como en los registros contables y debe estar a disposición de cualquier requerimiento de auditoria por parte de los entes de control interno o externo.

Es responsabilidad de cada trabajador de SERVICONI LTDA el manejo y cuidado de los elementos y recursos para el cumplimiento de sus labores asignadas. Deben ser utilizados de manera responsable y profesional dentro o fuera de sus instalaciones o en comisión de representación de la compañía. Los elementos tecnológicos de la compañía como computadores, celulares, redes de comunicación, wifi, datos móviles etc., no podrán ser utilizados para difundir o consumir páginas de adultos, juegos de azar o descargar archivos que puedan tener algún software malicioso que pueda afectar la información, backups o bases de datos en custodia de la compañía.

Los vehículos o emblemas de SERVICONI LTDA no pueden ser usados fuera de sus asignaciones de misión o trabajo o reposar en lugares públicos de dudosa reputación. Deben ser usados de manera responsable de acuerdo al entorno de su actividad respetando las señales de tránsito, límites de velocidad y maniobrabilidad para evitar una mala imagen de la compañía ante la comunidad y el público en general.

Nuestras políticas de no consumo de alcohol y drogas dentro de la organización se harán efectivas en los casos pertinentes de acuerdo al reglamento de trabajo. Invitamos a cada persona a regular a conciencia la ingesta de licor en sus horarios de esparcimiento de manera responsable y cuerda.

Cualquier conducta o consecuencia del personal de SERVICONI LTDA bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas deberá ser asumida por cada persona y tendrá la obligación de ser sometida a las leyes establecidas en los códigos de

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 9 de 11		

policía y seguridad vial. Durante el ejercicio de sus labores, jornadas y turnos de trabajo no estará permitido el consumo de alcohol ni sustancias alucinógenas que alteren o perjudiquen el bienestar y conciencia del trabajador.

Seguridad y Salud en el Trabajo

SERVICONI LTDA está comprometida con el cuidado y seguridad de sus trabajadores y por ello acata y practica las normas establecidas en el país referentes a la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

De la misma forma es responsabilidad de cada trabajador conocer las políticas referentes a su autocuidado, seguridad y responsabilidad de acuerdo a su labor asignada. La compañía proveerá información clara y precisa a sus integrantes por parte del Sistema de Gestión de Calidad en Seguridad y Salud en el trabajo, realizando campañas de prevención, capacitación continua, inducciones y reentrenamientos para socializar así las políticas y certificaciones obtenidas para SST. Cada trabajador debe tener un compromiso para la puesta en marcha y practica de estas políticas para desempeñar sus labores de manera segura y saludable.

La prevención de accidentes y la identificación de riesgos son una responsabilidad conjunta de la compañía y la persona en su entorno laboral. Su responsabilidad es practicar el autocuidado y la comunicación veraz de dicha información de acuerdo a las políticas del sistema de gestión ante cualquier reporte de riesgo que se presente en el entorno de su actividad profesional.

SERVICONI LTDA realizará una verificación de los riesgos pertinentes antes de cualquier actividad, operación o contrato que puedan afectar a sus trabajadores y tomar las medidas de control y prevención correspondientes para el cuidado y salud de los trabajadores involucrados en el puesto de trabajo. También se abstendrá de prestar el servicio en lugares donde el riesgo y peligro sea inminente, incontrolable o impredecible en referencia a catástrofes naturales, exposición a materiales radioactivos o agentes bioquímicos que amenacen la vida, la integridad y la salud del empleado.

Compromiso Ambiental

SERVICONI LTDA establece políticas y prácticas referentes al cuidado ambiental y la preservación del medio ambiente.

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 10 de 11		

Sus empleados deben tomar conciencia del uso correcto de los recursos naturales, el cuidado del agua, el ahorro de energía, la separación de basuras y material reciclable, el manejo y control de los desechos de materiales según la actividad designada y la prevención de la contaminación ambiental.

Al ser una empresa socialmente responsable, los trabajadores, como agentes representantes de la compañía, deben asumir dichas prácticas y políticas de sostenibilidad y cuidado ambiental en todos sus entornos y círculos de influencia. La adquisición y selección de proveedores deben tener el mismo compromiso y normatividad practicada y aplicada por SERVICONI LTDA en temas de cuidado del medio ambiente, sostenibilidad y responsabilidad social.

CONFLICTO DE INTERESES

Del presente código de ética y conducta hace parte integral, y ha sido aprobada y socializada a todo el personal la política para tratamiento de los conflictos de intereses que se puedan desarrollarse en el marco de las relaciones laborales.

Entendiendo como conflicto de intereses las siguientes situaciones:

Definición de Conflicto de Intereses:

- Un conflicto de intereses se produce cuando los intereses personales, financieros o de otro tipo de un individuo interfieren o pueden interferir con los intereses de la organización para la que trabaja.

Identificación de Situaciones de Conflicto de Intereses:

- Relaciones personales o familiares que afecten la objetividad en la toma de decisiones.
- Participación financiera en organizaciones que compitan con la empresa.
- Aceptación de regalos, favores o beneficios que puedan influir en las decisiones laborales.
- Relaciones entre parejas donde se desarrollen roles de supervisión, control.:

Todos los trabajadores, contratistas y directivos deben divulgar cualquier relación personal, financiera o de otro tipo que pueda crear un conflicto de intereses.

Todo el que tenga conocimiento de una situación que pudiese generar un conflicto de intereses podrá informar de manera pública o anónima en el correo dirdesarrolloorganizacional@serviconi.com

Código: COSIG-01	CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA	
Fecha: 01/07/2025		
Versión: 04		
Página 11 de 11		

PROCESO DE CUMPLIMIENTO DEL CODIGO

Se espera que todos los trabajadores de SERVICONI LTDA cumplan con los valores y objetivos éticos establecidos en este código. Las partes interesadas que consideren que ha habido una violación del código de ética pueden notificarlo al correo dirdesarrolloorganizacional@serviconi.com, indicando de manera clara cómo se cree que se ha violado este código.

Los trabajadores presuntamente involucrados en faltas a este código serán evaluados según la naturaleza de la falta, y estas serán clasificadas conforme a las faltas contempladas en el reglamento interno de trabajo. Las faltas disciplinarias se tratarán de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en dicho reglamento.

VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO

El presente código de ética y conducta será formalizado, aprobado y difundido a todo el personal de SERVICONI LTDA. Cualquier persona que haga parte de la organización deberá aceptar los principios, valores y conductas establecidas en el código. No habrá objeto a reclamación por desconocimiento o amparo superior ante cualquier conducta que haya sido establecida en el presente código.

Toda persona que incurra en alguna falta ya sea por acción u omisión al presente código, estará sujeta a las investigaciones particulares y acciones disciplinarias pertinentes por parte de la dirección de Desarrollo Organizacional de SERVICONI LTDA e inclusive la cancelación o terminación de su contrato.

El presente código estará sujeto a revisión periódica por parte de las directivas de SERVICONI LTDA teniendo en cuenta las observaciones, sugerencias y demás propuestas que tengan los empleados y que estén de acuerdo a las políticas de Responsabilidad Social Empresarial de la compañía.